

**Examen TJ Nro. 199, MPD – TEMA 1 - Utilice letra Times New Roman 12, interlineado**

**1.5, configuración de tamaño de papel oficio y márgenes normales. A fin de resguardar el anonimato de los exámenes no se identifique ni coloque información sobre su género.**

**Lea bien las consignas.**

José Pérez, del numerario de la Comisaría 1° es alertado por ocasionales transeúntes de que en la vivienda en las inmediaciones de la avenida Diaz Vélez al 300 se escuchaban gritos de una mujer pidiendo auxilio, la cual estaría discutiendo con un hombre de nacionalidad venezolana.

Luego, el agente se dirige hasta el lugar en cuestión y logran divisar a una persona de sexo masculino en la vía pública en lo que conforme obra en el acta prevencional se habría encontrado en estado de exaltación, quien es aprehendido por la fuerza policial.

Asimismo, pese a que no se logró escuchar gritos de auxilio, los funcionarios policiales ingresan a la vivienda sita en avenida Diaz Velez al 300 y se entrevistan con la Sra. Lucero Reyes quien se encontraba al cuidado de sus tres hijos menores de edad -Alfonsina de 6 meses de edad; Ramiro de 3 años quien pertenecería al espectro autista- y Olivia de 8 años de edad- la que espontáneamente refirió que su pareja había consumido estupefacientes, pero que no había solicitado la ayuda policial. Frente a ello, el personal policial efectúa una recorrida por la vivienda y a simple vista observa en el patio de la casa 10 macetas color negras con una planta de color verde con hojas similares a las de cultivo de cannabis y encima de éstas un sistema de lámparas lumínicas de gran porte protegidas por chapas de aluminio. El hombre detenido fue individualizado como Ulises Salazar, de nacionalidad venezolana, no registra antecedentes penales, ni trámites regulares ante la Dirección Nacional de Migraciones. Asimismo, al ser requisado tenía en su poder, más específicamente en su pantalón, dos cigarrillos de marihuana.

Al prestar declaración indagatoria el Sr. Salazar explicó que cultiva marihuana para su consumo personal y que su hijo Ramiro está siendo evaluado como posible paciente para recibir tratamiento terapéutico con marihuana, sin estar inscripto aún en el REPROCANN.

Ulises Salazar fue procesado en orden al delito de tráfico de estupefacientes en su modalidad de siembra o cultivo. Asimismo, fue dispuesta su prisión preventiva para la que se tuvo en especial consideración la severidad con la que resulta penada la conducta investigada, su situación migratoria irregular y los compromisos internacionales en materia de persecución y castigo del tráfico de estupefacientes.

**CONSIGNA:** Desarrolle la estrategia de defensa que intentaría en representación de **ULISES SALAZAR**, las vías procesales que considere adecuadas a esa estrategia y los respaldos normativos, jurisprudenciales y doctrinales que sustenten su posición. No efectúe los planteos a través de presentaciones concretas en formato judicial. Absténgase de incorporar al caso circunstancias de hecho o narraciones de lo sucedido que aquél no contiene. El examen no podrá superar las cuatro carillas.